

QUILMES, 24 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las licencias del personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios en la Planta Permanente de la Universidad, asignándose los agrupamientos y categorías, según la nómina que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución, a partir del 1° de junio de 2009 conforme al Decreto 366/06.

Que el agente Marcelo Luis Aceituno ha solicitado una licencia sin goce de haberes por motivos particulares por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre del corriente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 366/06 en su Art. 100.

Que el mencionado agente ha sido parte del proceso de reencasillamiento asignándosele una categoría 4 del Agrupamiento Administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 28 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 2009, al agente Marcelo Luis Aceituno, DNI N° 22.540.274, en el cargo de Administrativo, Categoría 4, Agrupamiento Administrativo.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00778
Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

